Analítica DM SAS

Funza, diciembre 2024

Doctora:
JULIA ISABEL MUELLE
Gerente
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
Funza – Cundinamarca - Colombia.

Reciba un cordial saludo,

Comedidamente nos dirigimos a usted con el propósito de presentarle nuestra propuesta de servicios para apoyar la gestión que se viene desarrollando al interior de la IPS, a fin de ejecutar, acompañar, apoyar y gestionar el proceso de prestación de servicios de salud desde la contratación EPS, facturación, call center, auditoria médica y administrativa de cuentas médicas, validación y radicación, costos, cartera, glosas y devoluciones, que le permita a entidad facturar y recaudar las actividades y servicios que presta a las entidades responsables de pago (ERP).

Quedamos muy pendientes de su respuesta y observaciones al respecto,

Cordialmente,

AMANDA NAVARRETE.
Representante Legal
ANALÍTICA DM S.A.S

Diagonal 17B #88 – 77 OFICINA 4-604
TELEFONO 3124475358 -- 3014843146
BOGOTÁ D. C.
Email: analiticadm.gerencia@gmail.com

Analítica DM SAS

MODELO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ANALÍTICA DM SAS, somos una compañía que cuenta con la experiencia en el desarrollo de proyectos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); en la actualidad hacemos presencia en entidades importantes del sector como son Hospitales, Entidades promotoras de salud y entidades adaptadas, a lo largo del territorio nacional, en todos los niveles de complejidad, así:

ENTIDAD	OBJETO	ESTADO	INICIO	VALOR
EUSALUD - Inversiones Vida Salud - UCI	Gestión para los procesos de Facturación, Glosas, Autorizaciones de Servicios y Cartera	En ejecución	1-oct-18	$ 257.040.000
Servicio Occidental de Salud EPS Valle del Cauca	Auditoria retroactiva de cuentas médicas para el diagnóstico de los procesos de Auditoria Médica y Administrativa de la EPS a nivel Nacional	Ejecutado	1-nov-18	$ 35.000.000
Kriterion SAS	Diseño y elaboración de catálogo de servicios del Sistema de Información del CORE Bancario del ICETEX	Ejecutado	26-jun-18	$ 34.000.000

Diagonal 17B #88 – 77 OFICINA 4-604
TELEFONO 3124475358 – 3014843146
BOGOTÁ D. C.
Email: analiticadm.gerencia@gmail.com

Gobernación de Cundinamarca	Seguimiento y Diagnóstico del programa Ruta Materna en nueve provincias (63 Municipios de Cundinamarca)	Ejecutado	1-ago-18	$ 30.000.000
ICETEX	Interventoría implementación CORE Bancario de la Entidad a Nivel Nacional	Ejecutado	26-jun-18	$ 30.000.000
ESE Hospital de La Vega Cundinamarca	Gestión para los procesos de Contratación, Facturación, Glosas, Autorizaciones de Servicios y Salud Pública	En ejecución	26-ene-19	$ 43.000.000
UT PREVENCIÓN SALUD	Gestión para los procesos de Facturación, Glosas, Autorizaciones de Servicios y homologación y parametrización del software	Ejecutado	20-abr-19	$ 27.000.000

Contamos con la logística necesaria para apoyar la realización o brindar la asesoría en lo pertinente a las actividades propias de la auditoría, asesoría, Interventoría de contratos, liquidación de procesos y entidades, tercerización de procesos, que permiten fortalecer la operación de los procesos de las instituciones del SGSSS y de las que demanden nuestra oferta de servicios.

OBJETIVOS

Como propósito **ANALÍTICA DM S.A.S** garantizará la prestación de servicios de auditoría de cuentas médicas, facturación de los servicios que se prestan, gestión de autorizaciones de servicios, armado y radicación de cuentas médicas, gestión y recuperación de cartera, respuesta, trámite, contestación y conciliación de glosas teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ Estudio y verificación de precios del mercado y/o de la contratación que se tenga disponible.
- ✓ Diseño y elaboración de las fichas técnicas de contratación.
- ✓ Cruces de bases de datos de afiliación.
- ✓ Gestión de autorizaciones de servicios.
- ✓ Generación de físicos de facturas y soportes y escaneo de los mismos para efecto de reporte y demás necesidades que surta el proceso.
- ✓ Auditoria de soportes físicos de las cuentas.
- ✓ Verificación del archivo electrónico de RIPS.
- ✓ Radicación de cuentas médicas.
- ✓ Recuperación de cartera.
- ✓ Contestación de glosas y conciliaciones.
- ✓ Verificación de soportes de pago y abonos.
- ✓ Determinación del estado de las cuentas por cobrar por tercero.
- ✓ Estado de cuenta real para efecto de conciliaciones o negociación.

INFORMES DE GESTIÓN

Nuestras políticas más importantes tienen presente que tan importante como cada tarea o actividad que llevemos a cabo, es la entrega de informes estadísticos detallados y claros del 100% de las actividades por nosotros desarrolladas o bajo nuestro control. De esta forma la entidad, con nuestro apoyo estará permanente y continuamente informado de cada actividad, cada novedad, cada paso y cada resultado que esté en nuestras manos. Para el efecto, estará disponible el nuestro coordinador de proceso que servirá de interlocutor con la entidad.

La periodicidad para informes escritos o electrónicos será mínima uno al mes durante la ejecución del contrato y cuando la institución lo estime conveniente de forma adicional al ejercicio de nuestras actividades.

1. COMPONENTE DE AUDITORIA MÉDICA DE LAS CUENTAS MÉDICAS

METODOLOGÍA PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN
Adopción Del Método PHVA

A partir de la adopción de la metodología del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), se desarrolla la presente propuesta, que define el desarrollo de las Etapas del análisis precontractual, del contrato como tal y de la ejecución de mismo, por lo cual se hace necesario Planear, Hacer, Verificar y Actuar, como punta de lanza para la obtención de hallazgos, evidencias y recomendaciones que briden información veraz, oportuna y consistente de la correcta aplicación de la normatividad vigente, así como del manual de procesos y procedimientos que correspondan a cada uno de los perfiles.

En concordancia, traemos a colación estos criterios como parte del método empleado para el perfeccionamiento de nuestra propuesta de servicios profesionales y técnicos, labor que estará a cargo de nuestro Equipo de trabajo como estrategias de la administración y ejecución del proceso de auditoría y depuración de las cuentas por pagar de la institución.

Así las cosas, presentamos un plan de trabajo que se rige en principio por estrategias que han sido comprobadas con resultados exitosos basados en teorías que rigen los más importantes sistemas de información, calidad y mejoramiento, y la experiencia de **ANALÍTICA DM S.A.S** y su equipo de profesionales y técnicos, así:

FASE DE PLANEACIÓN CON ENFOQUE SISTÉMICO (P)

En principio deberá observarse la documentación en su totalidad, complejidad, conjunto, interacción y sus procesos inmersos, a través de la ejecución de un diagnóstico que permita identificar metas (qué) como primera etapa del frente de trabajo, frente a las obligaciones propias de nuestra contratación.

La segunda etapa comprende la definición de los medios (cómo), es decir, la manera de alcanzar las metas (qué), orientado a instrumentos con evidencia científica, validados y técnicamente construidos; adicionalmente se deberá documentar la metodología utilizada, como insumo para la verificación de quién recibe el resultado.

FASE DE EJECUCIÓN CON ENFOQUE SISTÉMICO (H)

Consiste en la ejecución de los medios de la anterior fase, a su vez, tiene dos etapas, la primera orienta a la formación de personas o "cómos", la segunda se presenta como la ejecución de lo planeado, pero tiene que ver con la recolección de datos.

FASE DE EVALUACIÓN CON ENFOQUE SISTÉMICO (V)

A partir de la base de comportamiento de los indicadores que se han construido o de la aplicación de los métodos de evaluación de calidad, se valida la ejecución de la etapa anterior gracias a los hechos y datos recogidos.

FASE DE SEGUIMIENTO CON ENFOQUE SISTÉMICO (A)

En esta fase es preciso actuar en relación con todo el proceso; parte de dos posibilidades, en el caso de que la meta haya sido conseguida, es necesario estandarizar la ejecución con el ánimo de mantener los resultados del proceso.

Por otra parte, de no ser posible, se hará necesario corregir y ajustar el proceso, para volver a girar el ciclo hasta que la meta sea alcanzada.

Con base en lo anterior, se hace necesario tener en cuenta lo siguiente:

Planeación del procedimiento de Análisis de la información y de la consecución de los procedimientos, para esta etapa se contemplan los siguientes aspectos:

- Entender los Objetivos del procedimiento de Análisis de la información.
- Determinar el alcance de los procedimientos a utilizar.
- Definir las técnicas de apoyo por utilizar (Lectura, Observación, muestreo, conteo, flujogramas, proyecciones, entre otras).
- Identificar las fuentes de información, indicadores de medición, bases de datos, información digital, formatos de registro y archivo.
- Identificar el Equipo de trabajo ejecutor y delimitar sus responsabilidades y funciones.
- Desarrollar el cronograma de trabajo conforme a las cargas del mismo por todos y cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo.

Ejecutar el procedimiento de Análisis de la información y de la consecución de los procedimientos: como definición es la construcción conjunta de una investigación basada en el método científico y técnico del proceso por evaluar. Para lo cual el funcionario durante la ejecución del proyecto deberá tener en cuenta:

- Realizar preguntas técnicas con alto grado de conocimiento que permitan la obtención de papeles de trabajo que abarquen el 100% de la información que garantice la consecución de resultados esperados.
- Analizar el proceso objeto de verificación.
- Buscar las fuentes de información primaria y adicional.
- Contar con una visión integral del proceso, de sus relaciones y de su relación en general.
- Diligenciamiento del informe de hallazgos de información negativa en caso de ser necesario para aplicar plan de mejoramiento.

Seguimiento y evaluación de la ejecución y resultados de cada procedimiento: Adopción de proformas para formular el programa de Análisis de evidencia y/o hallazgos del proceso que permitan proponer mecanismos de corrección de las posibles debilidades, falencias o incumplimientos del entorno, así como también de nuestro Equipo de trabajo, todo esto comparado frente a las obligaciones propias del contrato.

Con el equipo de trabajo documentado luego de entender el contexto de nuestras obligaciones frente a la ejecución del contrato y de los hallazgos obtenidos a razón de las tareas de análisis efectuadas, se procede a formular el Plan de Mejoramiento utilizando la 5W-1H what, who, when, where, why y how (qué, quién, cuándo, dónde, por qué o para qué y cómo), a fin de realizar el seguimiento regular, lo que conlleva a la concertación de metas en todo nivel de la organización (**IPS – ANALÍTICA DM S.A.S**).

El equipo de trabajo deberá identificar posibles causales y acciones de mejoramiento, luego deberá realizar un plan de trabajo detallado con acciones concretas y medibles que permitan la evaluación de resultados.

El equipo de trabajo debe realizar tareas de acompañamiento, seguimiento y verificación a las acciones implementadas por SOS, y al cumplimiento de los planes de mejoramiento donde aplique el método **PHVA**, dependiendo de la medición de los indicadores que permita subsanar las posibles falencias, con periodicidad definida que a su vez proporcione mecanismos de observación del avance de obtención de la meta deseada.

El Equipo de trabajo contará con herramientas de apoyo para desarrollar las actividades propias del contrato y que permitirán controlar la ejecución del mismo, que a continuación detallamos así:

- DIAGRAMA DE AFINIDADES: proceso destinado a generar abundancia de ideas, opiniones, percepciones, asuntos o actividades para luego agruparlas en temas comunes, que a su vez se van convirtiendo en grupos de ideas, en cantidad inferior y más fácil de discutir; como parte de la estrategia para toma de decisiones que afecten de manera positiva la conducta del proceso.
- DIAGRAMAS DE RELACIÓN: proceso destinado a diferenciar a partir de una serie de ideas lógicas, las conductoras de las que son consecuencia, resultados o eventos subsecuentes afectados por las consecuencias; de esta manera se pueden prever situaciones enmarcadas por comportamientos negativos similares que puedan incurrir en un funcionamiento negativo del proceso y del personal del proceso.

- DIAGRAMAS DE ARBOL: es una forma versátil de mostrar el desglose de grandes cuestiones, metas o problemas en sus cada vez más detallados elementos; con estos diagramas se podrán desplazar de lo general a lo específico en temas complejos que permitan redireccionar posibles conductas que afecten el adecuado funcionamiento del proceso.
- DIAGRAMA DE ISHIKAWA (Profesor Kaoru Ishikawa): muestra la relación sistemática entre un resultado fijo y sus causas, para representar la relación entre "el efecto" y todas las posibilidades de causa "causa" que pueden contribuir para el efecto; con lo cual se proporcionan suficientes elementos de juicio que su vez permitan tomar decisiones con mayor objetividad frente a la conducta del personal, la interacción con la Institución y el comportamiento del proceso.
- RECOLECCIÓN DE DATOS: con el fin de reunir y clasificar las informaciones según determinadas categorías de un evento o problema que se desee estudiar; y que a su vez permita a la IPS retroalimentarse de posibles sucesos que afecten sus intereses de forma directa y/o por terceros.
- GRÁFICO DE PARETO: gráfico de barras que permite observar de forma ordenada el grado de importancia que tienen los diferentes actores en un determinado problema y la frecuencia con que sucede cada uno de ellos. Identifica "pocos vitales" o ese 20% de tal manera que la acción correctiva que se tome se aplique dónde nos produzca un mayor beneficio, para llevar a cabo posibles proyecciones que permitan la detección de comportamientos anómalos del proceso.
- ESTRATIFICACIÓN: agrupación de los datos en subgrupos basándose en las características o categorías; para efectos de consolidar información estadística que refleje todo tipo indicadores.
- MATRIZ 5W – 1H: ¿que se hará, quién lo hará, cuando se hará, donde se hará, como se hará, por qué se hará; para todos los efectos de seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las tareas y responsabilidades del personal.
- INFORME DE TRES GENERACIONES: seguimiento a los objetivos planteados en el plan de mejoramiento, siguiendo el ciclo PHVA, en tres momentos específicos y respondiendo a las preguntas: ¿Qué se planteó, que se ejecutó, cuáles fueron los resultados alcanzados, que evidencia la brecha entre lo programado y lo no ejecutado?, identificando problemas y

volviendo a girar el ciclo con propuestas de mejoramiento para alcanzar los objetivos y así poder obtener un resultado en pro de los intereses financieros de la IPS.

- LISTAS DE CHEQUEO: verificación del cumplimiento de la entrega de la información, así como también para desarrollar el trabajo de campo de manera ágil y completa.
- CONTROL DE FLUJO: Verificación, Seguimiento y control mediante comparación directa del 100% de la información de las cuentas por pagar por tercero.

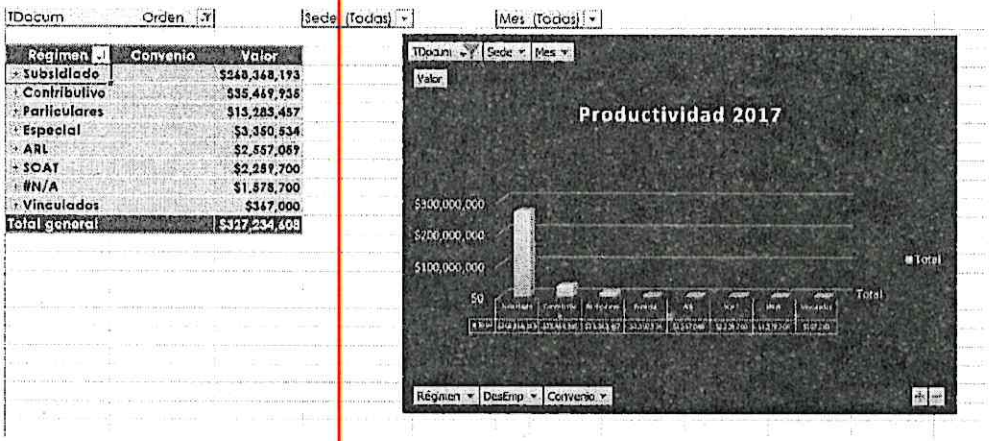
2. COMPONENTE PARA LA EJECUCIÓN Y /O LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS EN SU MOMENTO CON LAS EPS (PÚBLICAS Y PRIVADAS) BAJO LA MODALIDAD DE CAPITACIÓN, PAGO GLOBAL PROSPECTIVO, EVENTO Y/O PAQUETES INTEGRALES DE ATENCIÓN:

El proceso de contratación de la entidad estará en capacidad de realizar las siguientes tareas conforme al apoyo y soporte que brindaremos como empresa, en la generación de estadísticas que permitan la obtención de los siguientes resultados para ejecutar y/o liquidar los contratos que se encuentren en ejecución y las posibles negociaciones a futuro que puedan surgir producto del presente ejercicio:

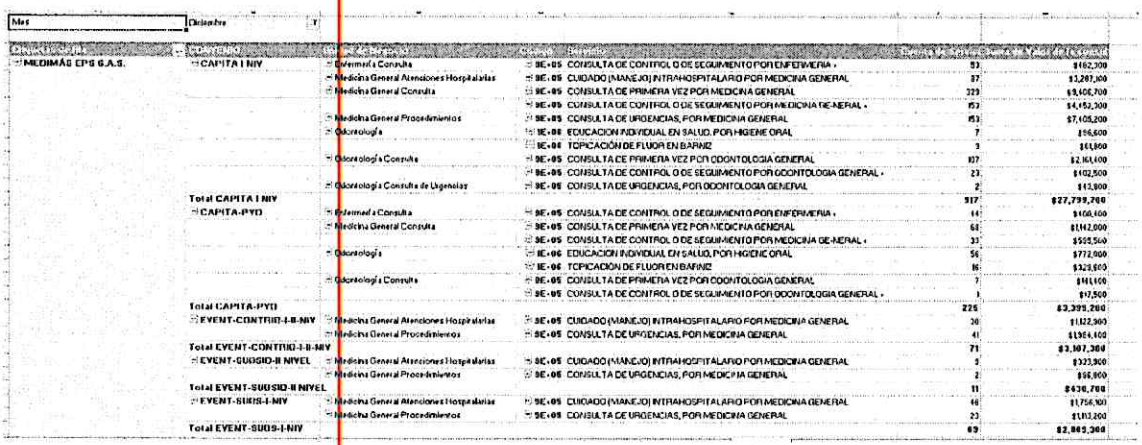
	Estudio y análisis Evento
	Estudio y análisis Cápita
	Elaboración Ficha Técnica
Contratación	Productividad y costos
	Liquidación
	Negociaciones
	Generación de informes

Así las cosas, la entidad contará con disponibilidad necesaria para poder cumplir con las actividades propias del contrato, garantizando información de calidad que hará parte de los reportes externos y de consumo interno como son:

Productividad hospitalaria:



Fichas técnicas de contratación por servicio, unidad de negocio para efectos del cálculo de los valores UPC, eventos a las tarifas que se tengan pactadas con las diferentes IPS:



En el caso de la facturación por evento, las facturas deben ser auditadas en su totalidad y deben cumplir con los elementos soporte básicos para poder superar el proceso de auditoria teniendo en cuenta lo siguiente:

- Existencia del 100% de las Bases de Datos de Afiliación (Estructura de la Resolución No.812) frente al cuadro de contratación vigente con el

que cuente la Institución. En caso de no contar con la totalidad de las Bases de Datos las solicitará a la respectiva EAPB y a quien delegue la institución como responsable de dicho proceso.

- Identificación del usuario en la base de datos de afiliación entregadas por las diferentes ERP; el Auditor exigirá que el usuario demuestre su estado de afiliación mediante la presentación del documento de identificación y/o carné.
- En caso de que las Bases de Datos entregadas por las Entidades Responsables de Pago presentes inconsistencias, procederá a auditar el diligenciamiento del formato definido en el Anexo Técnico No. 1 de la Resolución 3047 de 2008, este informe se reportará a más tardar los días 15 y el último día de cada mes a la ERP que corresponda.
- Informe de la atención inicial de urgencias (Art.12 Dec.4747) dentro de las 24 horas siguientes al inicio de la atención, con el respectivo diligenciamiento del Anexo Técnico No. 2 de la Resolución 3047 de 2008.
- Los Anexos Técnicos bajo las condiciones descritas en el Articulo No.10 de la Resolución No.3047 de 2008.
- Los envíos del formato de solicitud de autorización de servicios definido en el Anexo Técnico No. 3 de la Resolución 3047.
- Las autorizaciones físicas que se tramiten.
- La documentación que se requerirá a los usuarios, únicamente estará relacionada con lo descrito en el Anexo Técnico No.5 "SOPORTES DE LAS FACTURAS", de la Resolución No.3047 de 2.008.
- Se verificarán las condiciones específicas de cada contrato de prestación de servicios celebrado con las IPS.
- Se verificará que el servicio esté dentro del portafolio de servicios de la IPS.
- Se verificará los formatos establecidos por la normatividad vigente para atenciones SOAT, ECAT (Resolución 1915 de 2008), para efectos de la liquidación cuando corresponda a la EPS como tercera línea de pago.
- Se verificará que los soportes estén completos y debidamente diligenciados.

PARÁMETROS DE CALIDAD

ANALÍTICA DM S.A.S se compromete a participar activamente en los procesos que defina la IPS como son:

- ✓ El Modelo Integrado de Gestión de Calidad.
- ✓ Procesos de acreditación y NTCGP 1000.
- ✓ Aceptaremos la evaluación y la reevaluación conforme a lo estipulado por el NTCGP y demás requisitos de habilitación.
- ✓ Gestionaremos los planes de mejora que nos correspondan de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de acciones preventivas y correctivas.
- ✓ Garantizaremos el mantenimiento y la conservación de los bienes institucionales que se encuentren a nuestro servicio.

MÓDULO DE COSTOS

De esta manera, se propone un método de imputación de las distintas fuentes de costos a los productos elaborados al interior de la entidad y ordenados por cada uno de los profesionales desde la orden médica, con una serie de recomendaciones sobre su aplicación, por lo que es necesario precisar que los cuatro (4) métodos frecuentemente utilizados para análisis económico en atención en salud, corresponden a el Análisis de minimización de costos, el análisis de costo-beneficio, el análisis costo-efectividad y el análisis costo-utilidad.

Los ***elementos del costo*** son la agrupación de recursos homogéneos que se asignan de manera directa o indirecta a la prestación del servicio asistencial, conforme a la Res.DDC-0000002 del 16 de enero de 2014 (AT. N° 2) constituidos por:

- Costos del personal.
- Costos generales.
- Estimaciones contables.
- Insumos hospitalarios.

El **recurso del costo** corresponde a la división de componentes de los elementos del costo que requiere la ESE para prestar sus servicios y desarrollar sus actividades conforme a lo siguiente:

Recurso	Abrev. Elem.	Elemento	Descripcion
R1	CP	COSTO DE PERSONAL	COSTOS DE PERSONAL PLANTA
R2			CONTRATO DIRECTO
R3			CONTRATO CON TERCEROS
R4	IH	INSUMOS HOSPITALARIOS	INSUMOS HOSPITALARIOS MEDICAMENTOS
R5			DISPOSITIVOS MÈDICOS
R6			REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO
R7			OTROS ELEMENTOS DE CONSUMO MÉDICO ASISTENCIALES
R8	CG	COSTOS GENERALES	COSTOS GENERALES ARRENDAMIENTOS
R9			VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
R10			COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
R11			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
R12			ELEMENTOS DE CONSUMO OFICINA
R13			SEGUROS
R14			ENERGIA
R15			ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PÚBLICO
R16			GAS
R17			SENTENCIAS JUDICIALES
R18			IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, TASAS Y MULTAS
R19			VIGILANCIA Y SEGURIDAD
R20			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
R21			ASEO, CAFETERA Y LIMPIEZA
R22			LAVANDERIA
R23			ALIMENTACIÓN
R24			OTROS GASTOS GENERALES
R25			PROVISIONES
R26			DEPRECIACIONES
R27			AMORTIZACIONES

Las ***clases de unidades de negocios*** por lo que los centros de costo se clasifican de acuerdo a lo siguiente:

- Estructura: Dirección, administrativos y financieros.
- Servicios: centros de costo que apoyan todos los centros de costo.
- Intermedios: Para pacientes en proceso de atención y apoyos diagnósticos.
- Finales: Cuando los servicios intermedios cambian a estado facturado.

Las ***unidades de negocio*** es un conjunto de actividades múltiples que agrupan centros de costo con una misma finalidad hospitalaria, con criterios definidos como propios determinados por la administración.

Los ***centros de costo*** son unidades de producción de la estructura hospitalaria, donde se registran los costos de las actividades a través de elementos y recursos, los cuales están directamente relacionados con ***las cuentas contables*** que se utilicen conforme al recurso.

La ***homologación de centros de costo*** debe hacerse conforme a los recursos a los que corresponda según la resolución.
Los ***inductores por centro de costos,*** corresponden a los criterios por distribución (AT. N° 3) que facilitan la asignación razonable y equitativa de los recursos.

La ***distribución*** para la asignación por tipo de mano de obra, bien sea OPS o empleado, las cuales deben afectar el centro de costo.

Para ***los gastos generales***, mediante la distribución, se asignan los porcentajes según el inductor que van a afectar el centro de costo.

INGRESOS.

ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE INGRESOS

En el menú INGRESOS encontramos los documentos con los cuales se afecta el Presupuesto de la Institución.

RECONOCIMIENTOS

El diligenciamiento de este formulario permite generar un movimiento de Ingresos Presupuéstales denominado RECONOCIMIENTOS. Este formulario elabora un movimiento presupuestal, que en esta ocasión se refleja en la Ejecución Presupuestal Activa o de Ingresos. Los Reconocimientos son ocasionados por la Facturación de venta de Bienes o servicios y de Causa en Presupuesto a través de este documento.

Para diligenciarlo tenga en cuenta los campos del formulario descritos a continuación:

1. Fecha: Corresponde a la fecha de registro del Documento. Puede ser modificada.
2. Número de Acuerdo: Corresponde al documento con el cual fue aprobado el Presupuesto de la vigencia que se está afectando
3. Descripción de Rubro: corresponde a la descripción del Rubro que se está afectando.
4. Descripción del Lugar: Corresponde a la descripción del lugar.
5. Desc. Cta. Contable: Describe la Cuenta Contable a la que pertenece el Rubro.

6. Tercero: Escriba aquí el Nit. del Tercero que genero el Reconocimiento o con F1 puede obtener ayuda para buscar los Tercero.
7. Detalle: Escriba aquí el detalle del documento.
8. Número de Documento: Es el número consecutivo del documento en el Programa. No es modificable.
9. Rubros, Lugar y Valor a Reconocer: Digite aquí el Rubro, el lugar y el valor. Con la tecla F1 encontrara ayuda de los rubros a utilizar.
10. Cerciórese de que esta correcta la información que ingresó.
11. Para Guardar sin Imprimir use la combinación de teclas Ctrl-G o seleccione del menú Archivo la opción correspondiente.
12. Para Guardar e Imprimir use la combinación de teclas Ctrl-P o seleccione del menú Archivo la opción correspondiente.

RECAUDOS NO AFORADOS.

El diligenciamiento de este formulario es similar al de Reconocimientos, al igual que éste, genera movimientos que se ven reflejados en la Ejecución Presupuestal Activa y en las Cuentas Cero de Ingresos, son recaudos que ingresan a la institución pero que no tienen nada que ver con la actividad económica de la Ips como un arrendamiento de un lote etc...

El usuario debe digitar el Nit del Tercero o realizar una búsqueda con F1, luego debe escribir el detalle del documento y en la malla inferior debe digitar cada uno de los Rubros que son afectados por esta clase de Ingreso Presupuestal, se debe digitar el valor a recaudar.
Los campos de este formulario son:

1. Fecha
2. Número de Acuerdo
3. Descripción de Rubro.

4. Descripción del Lugar.
5. Desc. Cta. Contable.
6. Tercero.
7. Detalle.
8. Número de Documento.
9. Rubros, Lugar y Valor a Reconocer. – Campo de la malla.
10. Cerciórese de que eta correcta la información que ingresó.
11. Para Guardar sin Imprimir use la combinación de teclas Ctrl-G o seleccione del menú Archivo la opción correspondiente.
12. Para Guardar e Imprimir use la combinación de teclas Ctrl-P o seleccione del menú Archivo la opción correspondiente.

RECAUDOS

Los Recaudos son los dineros que ingresan a las cuentas de Caja o Bancos en las Instituciones, en Presupuesto los registramos a través de este formulario que es similar al de Recaudos no Aforados.

1. Fecha: Fecha actual del sistema, el usuario puede modificarla según la necesidad. Recuerde que si el mes en el cual se va
a registrar el documento está cerrado en Contabilidad el software no permitirá generar dicha transacción.
2. Nit Tercero: Escriba aquí el Número de Identificación Tributaria o Cédula del tercero que genero el Recaudo. Puede utilizar la ayuda digitando la tecla F1.
3. Detalle: Escriba aquí el detalle del documento, quizás el concepto que origino el Recaudo.
4. En la malla inferior, digite el Código del Rubro, si no lo recuerda presione F1 para obtener ayuda, luego digite el código del lugar y a continuación el valor a Recaudar.
5. Cerciórese de que eta correcta la información que ingresó.
6. Para Guardar sin Imprimir use la combinación de teclas Ctrl-G o seleccione del menú Archivo la opción correspondiente.
7. Para Guardar e Imprimir use la combinación de teclas Ctrl-P o seleccione del menú Archivo la opción correspondiente.

ADICIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Este documento es el complemento de la Adición de Gastos, como es de conocimiento el Presupuesto debe estar balanceado y todo movimiento de Gastos (Adiciones, Reducciones) debe estar respaldado por uno en Ingresos.
Para diligenciarlo siga las instrucciones señaladas a continuación:

El diligenciamiento de este formulario es igual de sencillo a todos los formularios de este Módulo, a continuación identificaremos los datos que conforman el formulario:

1. Fecha: Corresponde a la fecha de registro del Documento. Puede ser modificada.
2. Numero Adición: Es el número consecutivo que corresponde al documento en el Programa. No es modificable.
3. Acuerdo Actual: Documento con el cual fue aprobado el Presupuesto de la vigencia que se está afectando
4. Detalle: Escriba aquí el detalle del documento.
5. Núm. Resolución Adición: Escriba aquí el Número del Documento con el cual se aprobó la Adición.
6. Fecha Resolución: Escriba aquí la fecha de la Resolución.
7. Rubro, Lugar y Valor: Estos campos están en la malla y el usuario debe digitar aquí los datos.
8, Cerciórese de que eta correcta la información que ingresó.
9. Para Guardar sin Imprimir use la combinación de teclas Ctrl-G o seleccione del menú Archivo la opción correspondiente.
10. Para Guardar e Imprimir use la combinación de teclas Ctrl-P o seleccione del menú Archivo la opción correspondiente.

NOTA CREDITO.

La nota crédito se utiliza cuando se necesita incrementar el valor de una obligación, en caso de que obligación no se pueda anular. Este formulario se encuentra en la ruta del menú Notas opción Nota crédito.

Descripción del Formulario de Notas Crédito.
1. Seleccionar la fecha en la que se hará la nota.
2. Número de acuerdo: acuerdo en el vual se ve reflejado el presupuesto.

3. Nit. tercero: nit. del tercero que se le realiza la nota crédito si se desconoce con la tecla F1 se llama la ventana de ayuda.
4. Si el tercero tiene documentos pendientes este los trae por defecto de lo contrario genera la siguiente ventana informativa.
5. Si genera documento para hacer la nota débito se ve reflejado el rubro.
6. En el campo Vr. A Acreditar se digita el valor por el que se va a generar la nota crédito.
7. Cerciórese de que eta correcta la información que ingresó.
8. Para Guardar sin Imprimir use la combinación de teclas Ctrl-G o seleccione del menú Archivo la opción correspondiente.
9. Para Guardar e Imprimir use la combinación de teclas Ctrl-P o seleccione del menú Archivo la opción correspondiente.

TÉRMINO DE EJECUCIÓN

A convenir.

ANALÍTICA DM S.A.S contará con un equipo de trabajo idóneo, experto y con la suficiente experiencia para adelantar las actividades propias del contrato conformado por el siguiente personal:

EQUIPO DE TRABAJO:

ROL	CAN
FACTURACIÓN	1
AUDITORIA	1
COSTOS	1
CARTERA	1
CARTERA II	1
MERCADEO	1
GLOSAS	1
AUX GLOSAS	1
DEVOLUCIONES	1

Analítica DM SAS

VALOR DE LA PROPUESTA Y FORMA DE PAGO

El valor de la presente propuesta estará sujeta a la tarifa a convenir entre las partes, los cuales sugerimos respetuosamente sean pagados mensualmente; por lo que la presente propuesta comprende el 100% de los productos y el recurso humano ofertado.

Cordialmente,

AMANDA NAVARRETE
Representante Legal
ANALÍTICA DM S.A.S

Diagonal 17B #88 – 77 OFICINA 4-604
TELEFONO 3124475358 – 3014843146
BOGOTÁ D. C.
Email: analiticadm.gerencia@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154623931

(415)7707212489984(8020) 000014115462393 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 0 2 7 2	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ANALÍTICA DM SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 17 B 88 77 AP 4 604

42. Correo electrónico analiticacontable@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 0 1 4 8 4 3 1 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 8 0 6 1 9	6 9 2 0	2 0 1 8 0 6 1 9	7 1 1 1	6 2 0 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 14 47 48 52 55

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RINCON RAMIREZ CHRISTOPHER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154623931

(415)7707212489984(8020) 000014115462393 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 0 2 7 2	9	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 6 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 6 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 9 7 4 9 6 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 6 1 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 1 6	2 0 2 4 0 2 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154623931

(415)7707212489984(8020) 000014115462393 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 0 2 7 2	9	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 0 3 3 7 0 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RINCON	RAMIREZ	CHRISTOPHER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141154623931

(415)7707212489984(8020) 000014115462393 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 0 2 7 2	9	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 0 8 7 3 5 7		1 4 3 2 9 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TOVAR	PEREZ	DIANA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260064003

PIB
15:57:48

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ANALITICA DM SAS identificado(a) con NIT número 9011902729:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de enero de 2025, a las 14:51:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000337091
Código de Verificación	1000337091250110145148

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261317279

PIB
14:54:50

Bogotá DC, 10 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CHRISTOPHER RINCON RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000337091:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2025 02:56:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1000337091 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107941172 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:58:14 horas del 10/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1000337091,** Apellidos y Nombres **RINCON RAMIREZ CHRISTOPHER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ese nuestra señora de las mercedes funza,** con NIT **900750333-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de diciembre de 2024, a las 16:07:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011902729
Código de Verificación	901190272924121816073 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:29:43 horas del 18/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **51694869,** Apellidos y Nombres **CORCHUELO NAVARRETE AMANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **hospital funza**, con NIT **900750333-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.000.337.091
RINCON RAMIREZ
APELLIDOS
CHRISTOPHER
NOMBRES
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-2002
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

25-AGO-2020 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

P-1500150-01154301-M-1000337091-20200827 0071579676A 1 0500560018

DIANA MARCELA TOVAR- CONTADOR PUBLICO ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO IDENTIFICADO CON LA C.C 52.087.357 Y TARJETA PROFESIONAL 143297-T

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 50 de la Ley 789 de Diciembre de 2002; en mi calidad de Contador Publico de la entidad denominada **ANALITICA DM SAS con NIT 901.190.272-9** se esta dando cumplimiento a todas las obligaciones de Ley y a la fecha tiene contratado personal por el termino de contrato orden de prestación de servicios - OPS

Que el personal contratado se encuentra a **PAZ Y SALVO de aporte de los últimos seis meses** por los conceptos de Pensión correspondientes a los meses de Noviembre de 2024 y salud correspondiente al mes de Diciembre de 2024 y riesgos laborales como lo estipula la Ley.

- Aportes sistema de seguridad social en Salud
- Aportes sistema de seguridad social en Pensión
- Aportes a Riesgos Laborales

La presente certificación se expide en Bogotá, a los 17 dias del mes de Diciembre de 2024.

En Constancia firma

DIANA MARCELA TOVAR PEREZ

Contador Publico, Especialista en Revisoría Fiscal

C.C 52.087.357

T.P 143297-T

Teléfono 3911760 Celular 3103041250

Carrera 77 19 87 torre 1 Ap 605

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

14329-T



DIANA MARCELA
TOVAR PEREZ
C.C. 52087351
RESOLUCION INSCRIPCION 180 FECHA 09/07/2009
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE

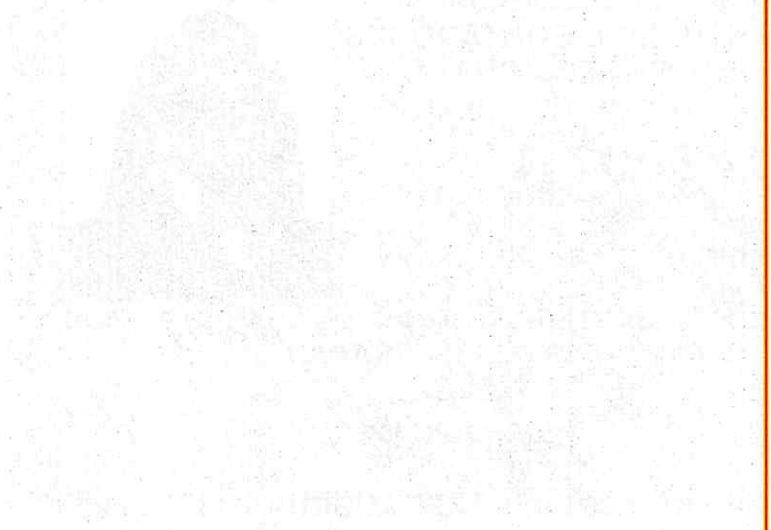
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 153751

67147

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOCARD 1793 01/2008




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52087357
APELLIDOS TOVAR PEREZ
NOMBRES DIANA MARCELA


FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1977
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-ENE-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA MARCELA TOVAR PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52087357 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 143297-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14986390969

(415)7707212489984(8020) 000001498639096 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 0 2 7 2	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ANALÍTICA DM SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 17 B 88 77 AP 4 604

42. Correo electrónico analiticacontable@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 0 1 4 8 4 3 1 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 8 0 6 1 9	6 9 2 0	2 0 1 8 0 6 1 9	7 1 1 1	6 2 0 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 28 / 12 : 07: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORCHUELO NAVARRETE AMANDA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-11-2024 03:01:12PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986390969

(415)7707212489984(8020) 000001498639096 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 0 2 7 2	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 6 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 6 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 9 7 4 9 6 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 6 1 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 1 6	2 0 2 4 0 2 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986390969

(415)7707212489984(8020) 000001498639096 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 0 2 7 2	9	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 6 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 6 9 4 8 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORCHUELO	NAVARRETE	AMANDA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986390969

(415)7707212489984(8020) 000001498639096 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 0 2 7 2	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 0 8 7 3 5 7		1 4 3 2 9 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TOVAR	PEREZ	DIANA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ANALITICA DM SAS

SIGLA:

NIT No. 901.190.272

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] OPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE [1][3] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTA

DIRECCIÓN: DG 17 B 88 77 T 4 APTO 604

TELÉFONOS: 3014843146

FAX:

APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 AUDITORÍA MÉDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROCESOS
2 INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA, ASESORÍA, SUPERVISIÓN,
3 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
4 ADMINISTRACIÓN,COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN
5 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
6 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	X		5938080	18 AGOSTO 2022	25.000.000
HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	X		8444646		70.000.000
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FOMEQUE	X		2411422	30 DE SEPT DE 2022	17.510.000
CONVIDA EPS	X		4269500	05 DE MAYO DE 2021	30.144.114
CONVIDA EPS	X		4269500	05 DE MARZO DE 2021	129.189.060
CONVIDA EPS				28 DE FEBRERO 2021	967.278.521

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: CORCHUELO

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): NAVARRETE

NOMBRES: AMANDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 51.694.869

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ SIN LIMITE

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA:

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: DICIEMBRE 19 DE 2022

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD/SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE:

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA, DICIEMBRE 19 DE 2022

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Certificado Bancario

Miércoles, 01 de mayo de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANALITICA DM SAS identificado(a) con NIT 901190272, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	38800015631	2018/10/23	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos
Bancolombia

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de diciembre de 2024 Hora: 23:16:31
Recibo No. AB24873302
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248733024FDAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ANALITICA DM SAS
Nit: 901.190.272-9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02974961
Fecha de matrícula: 19 de junio de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Dg 17 B No. 88 77 Ap 4 604
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: analiticadm.gerencia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3015141458
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Dg 17 B No. 88 77 Ap 4 604
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: analiticadm.gerencia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3015141458
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de diciembre de 2024 Hora: 23:16:31
Recibo No. AB24873302
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248733024FDAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 19 de junio de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2018, con el No. 02350470 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ANALITICA DM SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La prestación de servicios profesionales en el área de ingeniería de sistemas, arquitectura de sistemas de información, ingeniería financiera, ingeniería electrónica, ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica, ingeniera mecatrónica y robótica, ingeniería ambiental, ingeniería industrial y todas las ramas de la ingeniería, arquitectura, administración de empresas, derecho con sus especialidades y demás ramas relacionadas; para la medicina en temas administrativos para la operación de procesos, actividades y organismos como son auditoría médica y administrativa de los procesos de prestación de servicios de salud y de facturación para todos los actores del sistema general de seguridad social en salud, interventoría, consultoría, asesoría, supervisión, administración, coordinación y dirección en la gestión de los procesos de facturación; gestión en procesos de análisis, depuración y consolidación de bases de datos de afiliación y registro, gestión y operación en procesos de referencia, contra referencia, trámite de autorizaciones de servicios de salud, centro de llamadas y operadores telefónicos, de call center, de atención al usuario y sistema obligatoria de garantía de calidad y Pamec, de gestión y trámite en contestación de glosas, así mismo la recuperación, administración y cobro de cartera en salud, entidades financieras y de crédito en general; podrá prestar servicios de digitalización, indexación, sistematización, almacenamiento, custodia y organización de archivos, documentos y expedientes conforme a las disposiciones que dicta la

ley y las normas del archivo general de la nación, servicios y soluciones integrales para control de correspondencia y sistemas de información de archivo; la Sociedad podrá prestar servicios de direccionamiento, asesoría, consultoría para operación, estudios para planeación, desarrollo y ejecución de la totalidad de procesos y así mismo para la totalidad de aspectos, formas y actividades relacionados con las profesiones anteriormente descritas, la Sociedad podrá prestar servicios profesionales de diseño industrial en la planeación y creación de metodologías y productos, espacios comerciales, vitrinismo y exhibición comercial y corporativa, de diseño gráfico entendido desde cualquier contexto donde la asesoría, consultoría y/o ejecución del producto final tenga presencia, diseño de productos, diseño de interiores, diseño de espacios comerciales, interiorismo e intervención de espacios fijos y móviles, diseño de caricaturas e ilustraciones, diseño editorial, señalética, investigación,- desarrollo y activación de marca diseño y desarrollo web y/o multimedia, fotografía, publicidad y medios audiovisuales y en general cualquier tipo de diseño de la misma naturaleza y/o relacionado con las actividades de ingeniería descritas inicialmente; servicios de impresión, plotter y cualquier mecanismo de producción gráfica análoga y/o digital. Así mismo la comercialización, promoción, administración, distribución y producción de- bienes, productos y servicios industriales y/o publicitarios en cualquiera de sus manifestaciones, ya sea en medios digitales o impresos; la capacitación y entrenamiento en las áreas anteriormente mencionadas, la investigación de mercado; la representación y agencia comercial tanto de personas naturales como jurídicas y entidades nacionales y extranjeras que tengan por objeto servicios y asesorías en asuntos que comprendan la gama de servicios y diseños industriales y disciplinas afines. En desarrollo del objeto de la Sociedad, también podrá promover y fundar establecimientos y agencias y podrá adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones, exportar cualquier tipo de marcas y nombre comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro tipo de bien incorporal que sean afines al objeto principal, también podrá girar, endosar, cobrar y pagar cualquier clase de títulos valores, participar en licitaciones públicas, concursos de méritos, licitaciones privadas, contratación directa y contratos de concesiones, que incluye la estructuración, ejecución y desarrollo de las áreas técnica, administrativa, financiera y legal de los términos de referencia y/o de los pliegos de condiciones de la contratación. Desarrollar

interventorías en general de servicios, programas y proyectos como son la interventoría en salud, financiera, en sistemas de información, administrativa, operativa, técnica ambiental, médica y clínica, de estudios y diseños, de procesos, contable y de cumplimiento legal. Asesoría y consultoría de los tipos de servicios descritos anteriormente a nivel nacional o internacional. Prestar servicios de auditorías en general como son de sistemas de información, de cumplimiento, de legalidad, tributaria e impuestos, interna, electoral, de partidos políticos y de candidatos para elección popular, de contratos de concesión, a toda clase de contratos públicos y privados. Tomar dinero en mutuo con o sin intereses, celebrar el contrato de seguros, elide transporte, y en general podrá celebrar todo tipo de acto o contrato que se relacione con el objeto principal pudiendo participar de manera individual o conjunta mediante la integración de consorcios o uniones temporales para el cumplimiento y desarrollo de la actividad en las disciplinas y profesiones anteriormente mencionadas. Para el desarrollo del objeto la Sociedad podrá: A) Celebrar contratos de Sociedad, tomar interés a participación de Sociedades civiles y comerciales que tengan un objeto similar, auxiliar y/o complementario al suyo. B) Compra y/o arrendamiento de equipos para llevar a cabo los fines de la empresa ya sea dentro o fuera del país que incluya la importación según sea el caso. C) Adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento o en opción de compra, gravar en cualquier forma muebles, bienes inmuebles o pignorar bienes muebles mercantiles, tomar o dar en mutuo, dinero con o sin garantía de los bienes sociales y efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias y/o de crédito. D) Girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, avaluar, cancelar, dar y recibir letras de cambio, pagares, cheques y cualquier otro instrumento negociable, celebrar contratos comerciales en todas sus formas y en general todos los actos y operaciones civiles o de comercio que sean necesarios para el logro de los fines que la Sociedad persigue y que en forma directa estén relacionados con el objeto social de la Sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 10,00

Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo del Representante Legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 21 de noviembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2024 con el No. 03182562 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Christopher Ramirez	Rincon	C.C. No. 1000337091

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 6201

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de diciembre de 2024 Hora: 23:16:31
Recibo No. AB24873302
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248733024FDAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 466.577.685
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de noviembre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de noviembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2023 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117610446142

(415)7707212489984(8020) 000111761044614 2

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901190272	9				

11. Razón social: ANALÍTICA DM SAS

12. Cód. Direcc. Seccional: 32

24. Actividad económica principal: 6201

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior

30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial

31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 18,945,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 1,670,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 557,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	29,761,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	65,590,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	134,486,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	44	229,837,000
Pasivos	45	14,457,000
Total patrimonio líquido	46	215,380,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	725,973,000
Ingresos financieros	48	3,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	58	725,976,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	259,395,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	466,581,000

Costos y deducciones

Costos	62	235,281,000
Gastos de administración	63	86,796,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	2,576,000
Otros gastos y deducciones	66	2,146,000
Total costos y gastos deducibles	67	326,799,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	139,782,000
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	139,782,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	139,782,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	48,924,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	48,924,000

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	48,924,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	48,924,000
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	99	48,924,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	5,011,000
Otras retenciones	106	43,461,000
Total retenciones año gravable a declarar	107	48,472,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	111	452,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	113	452,000
Total saldo a favor	114	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024 DIAN 3:17:51

2024-05-14 / 11:17:51 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900135000513

2024099051564 2

RECIBIDO